



## Resolución de Dirección **15 / 2025 - TAR -UNSa**

Llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 20.122/24

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
03/02/2025

### VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta autoriza la convocatoria y designa a los miembros del Jurado que entenderá en la misma, mediante Res. CS N° 468/24.

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con partida presupuestaria vacante por la renuncia de la Lic. Lilian del Valle FLORES al cargo mencionado, dispuesta por Res. CS N° 271/24, pertenecientes a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

Que el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición se efectuará de acuerdo a lo previsto mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. CS N° 350/87, y sus modificatorias.

Que se encuentra vigente y será de aplicación el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurados que actúan en modalidad virtual, aprobado mediante RCS 39/2024-CS-SES-UNSa.

Que la Prof. Sara TRIGO, miembro suplente del Jurado, se encuentra designada como Vicedirectora del Instituto de Educación Media Tartagal, de acuerdo a Res. CS N° 249/24, resultando imposibilitada de participar como parte del tribunal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

### EL DIRECTOR

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- LLAMAR** a concurso público para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **Lingüística**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante evaluación de antecedentes y pruebas de oposición, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. CS N° 350/87, y sus modificatorias, y Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurados que actúan en modalidad virtual, aprobado mediante RCS 39/2024-CS-SES-UNSa.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante por la renuncia de la Lic. Lilian del Valle FLORES al cargo mencionado, dispuesta por Res. CS N° 271/24, pertenecientes a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** el siguiente cronograma de actividades:



## Resolución de Dirección 15 / 2025 - TAR -UNSa

Llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 20.122/24

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
03/02/2025

- **Publicidad:** desde el 6 de febrero al 4 de marzo de 2.025.

- **Apertura de Inscripción:** miércoles 5 de marzo de 2.025 a horas 09:00.

- **Cierre de Inscripción:** martes 18 de marzo de 2.025 a horas 13:00.

- **Publicación de los aspirantes:** 19 al 28 de marzo de 2.025, en cartelera de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que las solicitudes de inscripción se recibirán en la Dirección de Docencia y Alumnos, y/o Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad (calle Warnes y Ejercito Argentino, ciudad de Tartagal), durante los días hábiles comprendidos en el período indicado en el Artículo 3° de la presente, y en el horario de 09:00 a 13:00 horas. A tal fin, deberán presentar los siguientes requisitos:

- Formulario de Inscripción (se proporciona al momento de la inscripción).
- Fotocopia del DNI (ambos lados).
- Curriculum Vitae (cuatro ejemplares en soporte papel, con cada una de sus hojas debidamente firmadas, y un ejemplar en formato digital pdf enviado a la dirección sederegionaltartagalunsa@gmail.com)
- Documentación Probatoria (un solo juego de copias ordenadas y presentadas en carpeta, y acompañadas de sus originales para su debida autenticación).

**ARTÍCULO 5°.- INDICAR** que el Jurado que intervendrá en el presente concurso es el designado mediante Res. CS N° 468/24, a saber:

### Titulares

Mg. María Stella TABOADA  
Dra. Viviana Isabel CÁRDENAS  
Lic. Lilian del Valle FLORES

### Suplentes

Dra. Ana María ÁVILA de JALIL  
Dr. Francisco Jesús FERNÁNDEZ  
Prof. Graciela Beatriz ZAMAR

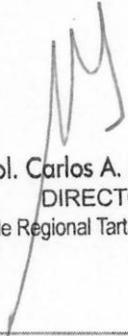
**ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR** que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de lo dispuesto por la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad y su aclaratoria, Res. CS N° 342/10, de aplicación a todo personal que cumpla funciones en esta Universidad.

**ARTÍCULO 7°.- RECORDAR** la plena vigencia de la Res. CS N° 501/14, en la cual se indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

**ARTÍCULO 8°.- HÁGASE SABER** al Jurado y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de razón y demás efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.